pitalidad de Lugo y su adjudicación por el turno de consortes se oponía al artículo 73 del Estatuto general del Magisterio—, éste fué subsanado por O. M. de 25 de noviembre de 1952, que rectifica, en este sentido, lo dispuesto, con respecto a la escuela debatida, por las OO. MM. de 28 de abril y 4 de agosto de 1952. Sin embargo, en lo que se refiere al tercer pronunciamiento del acuerdo, con relación a la declaración de nulidad de estas dos Ordenes ministeriales, resulta incongruente, en razón a que al resolver el recurso de reposición interpuesto por el señor Rodríguez Rivera contra la O. M. de 4 de agosto de 1952, el Departamento, en uso de sus facultades jurisdiccionales, en vía gubernativa, anuló el contenido ilegal de la calificación jurídica de la escuela anunciada. Y tal aserto se desprende del Considerando quinto, en cuanto establece que "en el momento de publicarse tales anuncios, Garabolos estaba considerada por el Ministerio, *a todos los efectos,* como formando parte de Lugo capital, en virtud de la Orden de 16 de marzo de 1949, que es perfectamente eficaz, pues ninguna disposición prohibe a tal Departamento el calificar la condición de cada localidad singular a efectos de enseñanza". Esta aseveración viene a ratificar el criterio del Departamento, por lo que parece disconforme con la segunda parte del considerando de referencia, que ha de servir como premisa al tercer pronunciamiento en lo que respecta a la nulidad acordada de la convocatoria inicial del concursillo, como con la posterior del concurso de traslados, dado que, si bien en las mencionadas OO. MM. no se tuvo en cuenta lo que con plena validez dispuso la O. M. de 16 de marzo de 1949, la O. M. de 25 de noviembre de 1952, precisamente, se pronunció en favor de una de las tesis sostenida por el recurrente, y buena prueba de ello fué la estimación, en este extremo, de su pretensión, cuyo efecto produjo la anulación, en vía gubernativa, de la infracción objetiva causada; por tanto, la jurisdicción de agravios debió centrar el problema arrancando de esta última disposición ministerial, habida cuenta de que las situaciones jurídicas administrativas producirían sus efectos a partir de la misma.

En otro aspecto, conviene destacar en el presente acuerdo la existencia de una contradicción en sus pronunciamientos, ya que si, por un lado, declara improcedentes y desestima los recursos interpuestos, y a continuación, por otro, anula las OO. MM. recurridas, nos encontramos ante una declaración que contiene un contrasentido jurídico, en razón a que, si se anulan las disposiciones impugnadas, es porque los recursos se estiman, y por el contrario, si se desestiman o declaran improcedentes las referidas impugnaciones, la consecuencia lógica es que se mantengan las Ordenes recurridas.

JUAN MANUEL PASCUAL QUINTANA

Las relaciones entre padres y maestros

DATOS SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA UNION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS FAMILIARES

Los trabajos realizados en 1952 por la Unión Internacional de Organismos Familiares, a petición de la Unesco, permitieron observar claramente que la orientación del niño era objeto de especial atención tanto por parte de los padres como de los maestros. Unos y otros tienen, en efecto, la doble preocupación del porvenir material del niño y del desarrollo de sus facultades en una profesión adecuada.

Con objeto de conocer con detalle los resultados de los trabajos realizados en distintos países y fijar un plan de actividades que permitiera una eficaz cooperación entre la familia y la escuela, la Comisión de Relaciones entre Padres y Maestros de la Unión Internacional de Organismos Familiares celebró en Ginebra, del 21 al 22 del pasado mes de octubre, unas Jornadas de Estudios, que tuvieron lugar en el Instituto de Ciencias de la Educación.

Diez países europeos estuvieron representados en estas Jornadas, entre ellos España—representada por el director de Enseñanza Media y por el comisario de Protección Escolar y Asistencia Social—, así como la Organización de las Naciones Unidos, la Unesco, el BIT, BUS y otros organismos internacionales.

Dada la importancia de la orientación, se trataba de examinar cómo la colaboración entre los padres y los maestros puede facilitar prácticamente la solución del problema de la documentación e información de padres e hijos; síntesis, gracias a esta colaboración, del carácter y aptitudes de los jóvenes, con la participación, a medida que sea necesario, de los dirigentes de movimientos de juventud y otros.

Diversos trabajos de positivo interés en orden a las relaciones y colaboración entre la familia y la escuela fueron dados a conocer en el curso de esta reunión de expertos.

LA COLABORACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA EN BÉLGICA

En Bélgica fué realizada en 1952, a petición de la UIOF, una encuesta sobre la colaboración entre la familia y la escuela, con arreglo al siguiente método:

a) *Sondeos por entrevistas verbales y contactos personales*

La elección de los Centros fué realizada (tenida en cuenta la gran diversidad de las instituciones escolares belgas) sobre bases muy amplias: en la región flamenca y en la región valona, en medios rurales y urbanos, en la enseñanza libre y en la enseñanza oficial, en los estudios primarios y en los secundarios... Las entrevistas se limitaron a las escuelas, ya que era imposible, en el período de tiempo de que se disponía, entrevistar a un número suficiente de padres para poder emitir una opinión válida sobre sus concepciones acerca de este tema.

Fueron sujetas a este método de información 45 escuelas.

b) *Monografías*

Cinco de las escuelas cuyas realizaciones características pueden ser consideradas como las primeras en este aspecto dieron lugar a monografías detalladas.

LA ENCUESTA DE 1954

Los resultados de la encuesta celebrada en 1952 fueron realmente valiosos, y el interés suscitado por ella hizo posible la creación en 1953 de la Comisión Familia-Escuela, que realizó una nueva encuesta en 1954.

El objeto de esta encuesta era recoger datos que permitieran elaborar un plan de acción, un programa de sugestiones para la labor futura. En este sentido, se trataba:

Primero, de hacer un inventario de las formas de colaboración entre familia y escuela.

Segundo, de extraer los elementos más característicos de las formas de colaboración.

Tercero, de dar a conocer los medios apropiados para hacer esta colaboración más eficaz.

Mil seiscientos cuestionarios fueron enviados a Escuelas y Centros de Enseñanza Media y Técnica.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA

El cuestionario fué enviado a 803 Centros de Enseñanza Media. Trescientos tres enviaron respuesta, es decir, el 37,7 por 100.

a) *Formas de colaboración:*

	Número de escuelas	%
Contactos escritos:		
Boletines	302	99,7
Comunicaciones escritas	202	66,7
Revistas o publicaciones	123	44,6
Contactos verbales:		
Conversaciones en la escuela	285	94,1
Visitas a domicilio	120	39,6
Contactos colectivos:		
Reunión de padres	184	60,7
Lecciones públicas	21	6,7
Iniciativas diversas (reparto de premios, exposiciones, viajes escolares)	274	90,4

b) *La opinión de los directores de los Centros docentes sobre la colaboración entre la escuela y la familia:*

	Número de escuelas	%
La consideran:		
Indispensable	170	56,1
Importante	103	34
Deseable	26	8,6
Inútil	1	0,3
No deseable	1	0,3
No han contestado a esta cuestión...	2	0,7
TOTALES	303	100,—

c) *Contestaciones a la pregunta: ¿La colaboración actual es satisfactoria?*

Escuelas	%	
167	55,1	contestan afirmativamente.
119	39,3	contestan negativamente.
17	5,6	no han contestado a esta pregunta.
303		

d) *Interés que demuestran los padres por esta colaboración:*

Directores	%	
110	36,3	estiman que menos de la mitad de los padres se interesan por esta colaboración.
99	32,7	estiman que el 50 ó el 80 por 100 de los padres se interesan.
69	22,5	consideran que más del 80 por 100 de los padres se interesan.
25	8,5	no han contestado a esta cuestión.

e) *Formas de colaboración que interesan más a los padres:*

Según los directores de los Centros de enseñanza consultados, las formas de colaboración que despiertan más interés en los padres son las siguientes:

	Contestaciones
Conversaciones con el director o los profesores...	117
Boletines escolares	61
Reuniones de padres	59

ENCUESTA VERIFICADA ENTRE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

No se conocen aún los resultados, pero teniendo en cuenta su interés, damos a continuación un esquema de las preguntas que verbalmente se hicieron a los padres.

ESQUEMA DEL CUESTIONARIO-INTERVIU CON LOS PADRES

A. DATOS GENERALES

1. Nombre y dirección de los padres (facultativo y confidencial).
2. Nombre y dirección del Centro donde el hijo sigue sus estudios.
3. Profesión del padre, de la madre, formación o profesión anterior.
4. Número de hijos en la familia, edad, sexo.
5. Internado o externado, año de estudios, sección.

6. ¿Por qué ha elegido usted esta escuela? (Por los estudios, métodos de educación, proximidad, economía, tradición.)
7. ¿Desde cuándo va a esa escuela su hijo?
8. ¿Le han comunicado el reglamento de la escuela?
9. ¿Quién fué a matricularlo?
10. Al hacer la inscripción, ¿qué datos dió sobre su hijo? (Ficha administrativa o detalles sobre el carácter, por escrito o en una conversación.)
11. ¿Estaría usted de acuerdo en aportar detalles sobre el carácter de su hijo?

B. COLABORACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE

1. ¿Cree usted que la colaboración entre padres y profesores es necesaria? (Para comprender mejor al niño, cuidar su salud, asegurar su educación, su instrucción.)
2. ¿Qué relaciones tiene usted con la escuela?

I. *Relaciones individuales:*

a) *Boletín escolar:*

¿Quién lo firma?
¿Se interesa usted por las calificaciones, observaciones sobre el trabajo y la conducta; el resultado de los exámenes, el lugar que ocupa su hijo?
¿Lee usted el diario de clase de su hijo?

b) *Conversaciones:*

¿Se entrevista con los profesores de su hijo? ¿Con el director del Centro? ¿En qué ocasiones?
¿Ha visitado usted a los profesores al comienzo del año escolar?
¿Por su propia iniciativa o a requerimiento de los profesores?

c) *Relación por escrito:*

¿Escribe usted alguna vez a los profesores de su hijo, al director de la escuela?
¿En qué ocasiones?
¿Recibe usted comunicaciones por escrito de la escuela?

d) *Visitas a domicilio:*

¿Ha recibido visitas de los profesores?
¿Del Director?
¿De otro miembro del personal de la escuela?
¿En qué ocasiones?

II. *Contactos colectivos:*

a) *Reuniones de padres:*

¿Qué clases de reuniones se celebran en el Centro donde estudia su hijo? (¿Para toda la escuela, por clases, con discusiones y cambios de puntos de vista?) ¿Están presentes los profesores?
¿Asiste usted regularmente a estas reuniones? Si no, ¿por qué? (Falta de tiempo, falta de interés de los temas tratados, inutilidad de estas reuniones, etc.)
¿Cree usted que las reuniones deberían ser convocadas periódicamente o según las necesidades del momento?
Si las reuniones de los padres no tienen lugar, ¿desearía usted que se realizasen? ¿Bajo qué forma? ¿Qué temas le interesaría fuesen tratados?

b) *Publicaciones:*

¿Publica una revista el Centro de enseñanza de su hijo?
¿Quiénes la redactan?
¿La lee usted asiduamente?
¿La encuentra interesante, útil? ¿Qué problemas desearía fuesen tratados?
Si no se publica una revista, ¿lo siente usted?

c) *Clases abiertas:*

¿Le gusta asistir a los cursos que dan a su hijo?
¿Ve usted inconveniente en ello?
Si las clases abiertas no existen, ¿desearía usted que las hubiera?
Si no, ¿por qué?

3. ¿Cuáles son, en su opinión, los mejores medios de contacto para crear y favorecer la colaboración entre los padres y el personal docente?
4. ¿Le parece a usted que los padres deberían crear una Asociación en la escuela? ¿Participaría usted?
5. ¿Cree que la Asociación de padres debería dar simplemente su opinión o colaborar efectivamente en la buena marcha del Centro de enseñanza?
6. Cuando tiene dificultades con su hijo (desobediencia, cólera, etc.), ¿va a consultar con los profesores o cree que es una cuestión a resolver en familia?
7. ¿Desearía que un Centro de consejeros psicólogos, médicos, sociales, cuidara de su hijo desde el punto de vista del carácter, de la salud, de la orientación de estudios? Si no, ¿por qué? ¿Preferiría que dicho Centro fuera agregado a la escuela o que fuese, por el contrario, independiente de la misma?

LA LABOR REALIZADA EN FRANCIA

Según informe del representante francés, la encuesta realizada en su país en 1954-55 evidenció la complejidad del problema de la orientación, dificultad permanente, puede decirse, pero que se acentúa hoy día por el cambio que sufren las profesiones, debido al progreso acelerado de las modernas técnicas.

Una gran parte de la opinión es consciente de la importancia y de la dificultad del problema, que hasta ahora puede decirse había estado reservado a los especialistas. Los esfuerzos se unen para encontrar fórmulas nuevas humanamente adaptables a los imperativos económicos.

Se ha llegado a tal situación, que el sistema de orientación debe ser estudiado de nuevo. Orientación del niño, no se sabe cierto qué es exactamente, si orientación escolar u orientación profesional, y aparece con frecuencia excluído el poder llegar a una verdadera orientación total del niño que corresponda a un completo desarrollo de la vida profesional y de la vida íntima, de la realización de las posibilidades culturales.

Así, la encuesta demostró que nadie puede estar seguro, al escoger una profesión para la que se ha preparado adecuadamente, de no verse en el caso de tener que cambiar de profesión una o varias veces en su vida, y a veces, radicalmente. También se comprobó que el hombre encuentra cada vez menos satisfacción en el trabajo, ya que éste es cada vez menos creador, al ser más especializado y mecanizado, y será realizado en un intervalo de tiempo cada vez más corto, debido a la industrialización de la energía recientemente descubierta.

De forma que, antes, la orientación escolar exigía de modo casi absoluto la orientación profesional, y la preocupación por obtener resultados prácticos exigía también, a una edad prematura para ser útil, el desarrollo cultural, que comprometía muy frecuentemente.

Hoy, y sobre todo mañana, la parte escolar de una formación debe tender a desarrollar la personalidad del niño, a cultivarlo profundamente. De este modo será susceptible de sucesivas adaptaciones. No se trata de una polivalencia técnica, como se ha dicho mu-

cho tiempo, sino de una formación profunda que permita ulteriores y rápidas adaptaciones.

Se puede, por consiguiente, dejar el problema de la orientación profesional y el problema de la orientación escolar propiamente dicho, para hablar sólo de la orientación en el pleno sentido de la palabra, tanto más cuanto que la formación del niño deberá conducirle a saber utilizar los recreos, que puede suponerse serán cada vez más amplios. Pero, sin duda, éste es un objetivo lejano; se debe tener en cuenta lo que es aún la realidad hoy y señalar las etapas de transición. A esto tienden las encuestas que se realizan actualmente en Francia.

CONCLUSIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE RELACIONES ENTRE PADRES Y MAESTROS, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EN GINEBRA

La Comisión de Relaciones entre Padres y Maestros, después del estudio y discusión de los diferentes trabajos aportados a las Jornadas de Estudios, adoptó las siguientes conclusiones:

Considerando las consecuencias de la evolución rápida de la sociedad moderna en el campo de la educación y en el del empleo, y las dificultades de desarrollar en tales condiciones la personalidad del niño y prepararlo a una vida social y profesional adecuada, la Comisión de Relaciones entre Padres y Maestros de la Unión Internacional de Organismos Familiares comprueba que las familias y los maestros tienen que resolver problemas cada vez más difíciles, tanto para el desarrollo inmediato de los niños como para la preparación de su porvenir; estima que el pleno conocimiento del niño, condición preliminar a toda formación, no puede ser conseguido más que gracias a una estrecha relación entre los padres y los maestros, que permitirá resolver los problemas planteados por la vida escolar y la orientación del niño. Esta relación debe ser realizada sin menoscabo de las responsabilidades propias de los padres y maestros. El grupo padres-maestros deberá acudir a las personas y organismos susceptibles de ayudarle, sea acerca del niño mismo—medicina, Centros psicopedagógicos, psicólogos...—, sea sobre las posibilidades de las diversas carreras.

La Comisión subraya, además, la necesidad de proceder por todos los medios apropiados a una preparación psicológica de los maestros y a una formación de los padres para el papel que han de desempeñar en la sociedad moderna.

Hace un llamamiento a todos los organismos interesados para que se dediquen a promover la cooperación entre padres y maestros, estimando que esta cooperación debe ser organizada metódicamente, y desea que los Poderes públicos de los diferentes países favorezcan esta cooperación, de acuerdo con los representantes de las familias y del personal docente.

Estas serán, pues, las bases de la labor a realizar en los diferentes países para lograr una mejor compenetración entre padres y maestros, en cuanto al niño se refiere, y especialmente a su orientación completa en la vida.

MARÍA JOSEFA ALCARAZ LLEDÓ

Plan Nacional de Cultura

El concepto lingüístico vulgar, general y técnico de la palabra "plan" es el del intento o proyecto de ejecutar un acto o realizar un trabajo, con espíritu de superación ordenada y elevado conocimiento del asunto, para conseguir ahorro de esfuerzos y evitación de pérdida de energías, que siempre es necesario poner en acción, en la consecución de un fin, previamente propuesto.

Por el "plan" se ordena racionalmente la actividad humana, individual o colectiva, en su obligado y natural trabajo, con interés personal o el de los del más allá, del propio ser, cuando se trata de servir los intereses de la comunidad, de la sociedad o de la causa pública.

El "plan", en los fines perseguidos, nos asegura la marcha, nos marca la línea recta en el actuar, nos da un conocimiento exacto del asunto y de sus problemas, y nos prepara, en último término, para afrontar las dificultades y resolver los problemas que pudieran presentarse en los períodos de la ejecución del intento o del proyecto, hasta conseguir el resultado ansiado final, eficaz y positivo.

Si en el actuar simple del hombre, a virtud del principio *Nosce te ipsum,* es indispensable que se trace un "plan de vida" para el gobierno de su propio yo, esta necesidad es mayor cuando afecta a actividades complejas que forzosamente han de caer bajo el mando, gobierno o dirección de una sola persona; aunque la relación sea inmediata, directa y personal; y aún, todavía, pudiéramos decir que es indispensable y casi imperativa esta necesidad, cuando los órganos directores, jerarquizados, de las diversas gamas de gobierno se encuentran distanciados en el espacio y un tanto en la función, exigiendo el engarce y la coordinación de todos los esfuerzos al fin común, encaminando los trabajos en sentido de unidad para lograr el resultado total y supremo propuesto.

Todas estas consideraciones justifican por qué el Ministerio de Educación Nacional, ante la realidad del obligado gobierno y administración de la enseñan-